

## Finanzas públicas y deuda pública

- En el primer trimestre del año los ingresos petroleros son superiores a lo aprobado en la Ley de Ingresos

**Gregorio Vidal / 5 de mayo de 2017**

Hace unos días, como lo hace regularmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* correspondiente al primer trimestre del año en curso. Los datos sobre el ingreso y el gasto público están en línea con las decisiones de política económica impulsadas por el Ejecutivo federal.

En materia de ingresos públicos, el monto alcanzado es superior en 33.4%, en términos reales, es decir, descontando la inflación, a la cifra correspondiente al mismo periodo del año pasado. Sin embargo, gran parte del incremento procede de ingresos no regulares, en particular al remanente de operación del Banco de México, que se entrega a la Secretaría de Hacienda. Sin considerar estos recursos, el incremento es de sólo 4.5%. La cifra debe valorarse considerando otros hechos que no se vinculan a un incremento importante de la recaudación fiscal. Por el contrario, los ingresos tributarios registran una disminución de 3.5% en comparación al año anterior.

En el primer trimestre del año los ingresos petroleros son superiores a lo aprobado en la Ley de Ingresos y 39% mayores a los obtenidos, en términos reales, en el primer trimestre del año pasado. El aumento no es resultado de un volumen mayor de ventas de Pemex. Incluso, se reporta una disminución en la extracción y comercialización de petróleo de 10%. El incremento se debe a la combinación de tres hechos: aumento del precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo, incremento en el precio del gas natural y depreciación del peso frente al dólar. Hacienda reporta cambios en estos tres aspectos del orden de 74.6, 50.2 y 10.9, respectivamente. Sin embargo, estos hechos no tienen únicamente este impacto en la economía del país. Hay otros resultados, como destacó más adelante, que son negativos.

Por lo que toca al gasto, el primer aspecto que se destaca en el informe de la Secretaría de Hacienda es el menor monto ejercido con relación a lo programado en el calendario autorizado para el ejercicio fiscal de 2017. Sin considerar las inversiones financieras, las pensiones, las participaciones y el costo financiero el gasto neto total en términos reales se redujo en 6.8% y el gasto corriente estructural es menor en 6.9%. La política de austeridad fiscal da resultados. También hay baja en las erogaciones en subsidios, transferencias y aportaciones corrientes. En suma, a los menores ingresos tributarios se agrega un gasto corriente menor. Por el contrario, el concepto que registra un incremento sustantivo es el costo financiero. Es decir, los pagos que debe realizar el

sector público por concepto de la deuda. En el primer trimestre del año el costo financiero tuvo un incremento en términos reales de 44.3%. Como se señala en el informe, ello se debe principalmente a la evolución del tipo de cambio y de las tasas de interés. Como señaló líneas antes, la depreciación del peso frente al dólar y otras divisas puede significar aumento en los ingresos por exportaciones del petróleo, pero también encarece los pagos por concepto de deuda pública.

El costo de la deuda pública es mayor por el aumento de las tasas de interés, por un lado resultado de las decisiones que ha tomado la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos. Por otro, debido a las alzas establecidas por el Banco de México que han sido mucho mayores a las ejecutadas en Estados Unidos. El creciente incremento en el costo financiero para el sector público se mantendrá dado que además de las decisiones en la materia de la Fed, en los meses siguientes el banco central en México realizará otros incrementos en la tasa de interés de referencia. El aumento de las tasas en México se relaciona con la necesidad de mantener en el país recursos financieros colocados por fondos de inversión, bancos transnacionales y diversos inversionistas internacionales que atienden al diferencial con las tasas que rigen en el mercado estadounidense. El Ejecutivo federal destaca que de mantenerse el ejercicio de ingreso-gasto realizado en el primer trimestre durante el resto del año se alcanzará por primera vez en nueve años un superávit primario. Es decir, el gasto será menor al ingreso descontando el costo financiero del sector público. Al final el resultado tiene por objetivo pagar la deuda pública, aún cuando su utilización no se relaciona con procesos de inversión importantes.

Departamento de Economía, Universidad Autónoma  
Metropolitana  
vidal.gregorio@gmail.com